

Sesión Ordinaria N.50-2025

14/04/2025

SESIÓN ORDINARIA N°50-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta del 14 de abril del año dos mil veinticinco celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, en la Municipalidad, al ser las diecisiete horas con tres minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Alejandro Arias Ramírez-Presidente Municipal

Alba Luisa Galeano Nuñez –Vicepresidente Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala

Adonay Jiménez Salas sust a Álvaro Loghan Jiménez Castro

Lorena Barrantes Porras

REGIDORES SUPLENTE:

Andry Morales Rodríguez

Karla Quesada Cordero

Vivian de los Ángeles Fuentes Rojas

Emmanuel Antonio Jiménez Cruz

SINDICOS PROPIETARIOS:

Jesús Alberto Alfaro Ulate

Manuel Ocampo Vindas

Sara María Cortes González

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lcdo. Anthony Fallas Jiménez -Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal

Lcda. Maricel Murillo Barrantes-Abogada del Concejo Municipal

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO III

Informe de Comisión

ARTICULO IV.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

ARTICULO V.

Mociones

ARTÍCULO VI

Asuntos de Trámite Urgente

ARTÍCULO VII

Informe del Alcalde Municipal

Sesión Ordinaria N.50-2025

14/04/2025

ARTÍCULO VIII

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos exactos.

ARTICULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

INCISO N°2:

Así las cosas, se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°49-2025 del día martes 08 de Abril del 2025.

Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°3:

Así las cosas, se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°27-2025 del día martes 10 de Abril del 2025.

Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO III.INFORME DE COMISION

INCISO N°4:

Se omite este artículo por no haber mociones.

ENTERADOS

ARTICULO IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°5:

Del Auditor Municipal-Emerson Mora, se conoce Advertencia MMO-AI-SAD-004-2025, en el cual emite una Advertencia sobre la Prevención de la Corrupción y la falta de mecanismos preventivos y correctivos a nivel Institucional.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°1:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Auditor Municipal de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sesión Ordinaria N.50-2025

14/04/2025

ACUERDO N°2:

En atención a la Advertencia MMO-AI-SAD-004-2025, el Concejo Municipal acuerda solicitar una sesión de trabajo al Auditor Municipal Lcdo. Emerson Mora Aguirre, para la explicación y el seguimiento que se debe de llevar a cabo con relación a esta advertencia.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°6:

De la Asamblea Legislativa se conoce solicitud de criterio del Expediente N.º 24.072, **“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS N° 7 Y 8 DE LA LEY “AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES”, N° 8718, DE 17 DE FEBRERO DE 2009, Y SUS REFORMAS.”**

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°3:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Asamblea Legislativa de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°4:

El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo al proyecto de Ley que se lleva bajo Expediente N.º 24.072, **“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS N° 7 Y 8 DE LA LEY “AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES”, N° 8718, DE 17 DE FEBRERO DE 2009, Y SUS REFORMAS.”**

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°7:

De la Asamblea Legislativa se conoce solicitud de criterio del Ley Expediente N.º 24.880 **“MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”.**

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°5:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la

Sesión Ordinaria N.50-2025

14/04/2025

Asamblea Legislativa de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°6:

El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo al proyecto de Ley que se lleva bajo Expediente Legislativo N.° 24.880 **“MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”.**

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°8:

De la Asamblea Legislativa se conoce solicitud de criterio del Ley Expediente N.° 24.899 **“ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y REFORMA AL ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA”**

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°7:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la UCA de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°8:

El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo al proyecto de Ley que se lleva bajo Expediente Legislativo N°24.899 **“ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y REFORMA AL ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA”.**

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°9:

De la Asamblea Legislativa se conoce solicitud de criterio en relación al Expediente N.° 24.707 **“LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”.**

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

14/04/2025

ACUERDO N°9:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la UCA de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°10:

El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo al proyecto de Ley que se lleva bajo Expediente Legislativo Expediente N.º 24.707 **“LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”**. **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°10:

De la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José (FEMETROM) y la -Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), en un trabajo conjunto y con el objetivo de brindar herramientas que fortalezcan los diferentes procesos municipales, con todo respeto nos permitimos compartirles y notificarles de manera oficial el "***Reglamento prototipo para la Ley N° 10594, que habilita el desarrollo de actividades lucrativas que no tengan impacto al entorno ni a terceros, si. necesidad de un permiso de uso de suelo, pero sí de la respectiva licencia municipal.***

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°11:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José (FEMETROM) y la -Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°12:

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Arq. Andrea Bolaños Calderón del Departamento Desarrollo Urbano el ***Reglamento prototipo para la Ley N° 10594, que habilita el desarrollo de actividades lucrativas que no tengan impacto al entorno ni a terceros, si. necesidad de un permiso de uso de suelo, pero sí de la respectiva licencia municipal.***

Lo anterior, con el objeto de que lo analice y si se tiene alguna observación; sean enviadas al Órgano Colegiado para su debida valoración.

Sesión Ordinaria N.50-2025

14/04/2025

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°11:

De la UCA Montes de Oro se conoce copia de Oficio UCA 014-2025, Regidora Lorena Barrantes Porras ; en el cual transcribe acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria acta 569-2025 de fecha 10 de abril del 2025, que dice:

“Se acuerda enviar Oficio a la Regidora Lorena Barrantes Porras, como vocera de esta UCA MONTES DE ORO las siguientes preguntas ante el Concejo Municipal: 1 Queremos saber dónde están los dineros del 1% de la Ley Minera a las ADE y ADI de Montes de Oro. 2 cuando van hacer entregados los dineros en su totalidad ya que dichos deposito entra en su totalidad a la Tesorería Municipal. 3 queremos saber si el dinero está siendo jineteado por la Municipalidad de Montes de Oro, ya que el atraso de darlos en tiempo y forma a las ADE y ADI de Montes de Oro. 4 Que se está haciendo con el dinero que fue depositado de manera incorrecta y no llego a las ADE y ADI de Montes de Oro, que se está haciendo con el responsable o responsables, porque dicho dinero se debe cancelar a las ADE y ADI de Montes de Oro NO LO VAMOS A DAR POR PERDIDOS, DEBEN DE SER PAGADOS, ya que es por la LEY MINERA que se depositaron en tiempo y forma su totalidad para ambas partes. 5 Queremos las ADE y ADI de Montes de Oro ser atendidos en sesión Municipal de los días Martes. ACUERDO EN FIRME.”

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°13:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la UCA de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°14:

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio UCA 014-2025, suscrito por la Secretaria -Marjorie Hernández Chavarría a la Administración para que se conteste según corresponda y se le envíe copia de la respuesta a Órgano Colegiado.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N°15:

Según el Oficio UCA 014-2025, suscrito por la Secretaria -Marjorie Hernández Chavarría ,el Concejo Municipal acuerda conceder audiencia para el día 07 de agosto del 2025 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a partir de las 5:30 p.m .a las Asociaciones de Desarrollo Integrales y Especificas del Cantón de Montes de Oro.

Sesión Ordinaria N.50-2025

14/04/2025

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°12:

Del Apoderado Generalísimo- José Roberto Herrera Solera de la Compañía Rio Minerales S.A., se conoce nota en la cual informa que se ha depositado ¢239.839.261.98 a la Municipalidad por el concepto del impuesto a la Minería.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°16:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la nota suscrita por el Apoderado Generalísimo- José Roberto Herrera Solera de la Compañía Rio Minerales S.A., de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°17:

El Concejo Municipal acuerda trasladar la nota suscrita por el Apoderado Generalísimo- José Roberto Herrera Solera de la Compañía Rio Minerales S.A. a la Administración para que se analice los montos descritos y así mismo se acuerda que se le envíe copia de esta nota a la Unión Cantonal de Asociaciones.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°13:

De los vecinos de la comunidad de Zapotal se conoce copia de nota enviada al Alcalde Municipal sobre la solicitud del arreglo del camino.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°18:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la nota suscrita por los vecinos de Zapotal de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°19:

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro la solicitud suscrita por los vecinos de la Comunidad de Zapotal.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

14/04/2025

ACUERDO N°20:

El Concejo Municipal acuerda enviar copia de la nota suscrita por los vecinos de la Comunidad de Zapotal al Liceo de Miramar.

Lo anterior, para que informen al Órgano Colegiado cual Empresa da el servicio de transporte en esa comunidad.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER INFORMATIVO:

INCISO N°14:

1-De la Empresa EBI, se conoce documentos relacionados al proyecto Galagarza.

3-Se conoce resolución del doce horas con cincuenta y seis minutos del nueve de Abril del 2025 del T. CONTENCIOSO ADM. ANEXO A (1027) II CIR. JUD., en relación al Recurso de recurso de apelación interpuesto por EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA, S.A, representado por el señor JULIEN CHARBONNEAU, mayor, portador de la cédula de residencia 112400212236, en contra del acuerdo N.° 23 de la sesión ordinaria N.° 04-2024 de fecha 28 de mayo del 2024 emitida por el Concejo Municipal de Montes de Oro, por medio de la cual se rechaza la recusación del señor Alcalde gestionada por la empresa actora.

Se adjunta la resolución R-570-2024-MINAE

4-De la Empresa Tecnoambiente se conoce nota en la cual emiten una constancia de ingresos realizada a solicitud de la empresa Tecnoambiente S.A sobre la facturación derivada de la actividad de la disposición de residuos en el relleno sanitario Parque Ecoindustrial Miramar el primer trimestre del 2025, para su informe a la Municipalidad de Montes de Oro.

6- Del Señor Alberto Cabezas, se conoce nota en la cual externa que s con el propósito de proponer la realización conjunta de un evento de alto valor educativo, comunitario y turístico para el cantón, con la participación del reconocido conferenciante internacional Ing. Francisco Américo Sirvente, proveniente de San Juan, Argentina, quien es actualmente Director del Centro Tecnológico Educativo de la Universidad Nacional de San Juan y referente latinoamericano en educación, tecnología e innovación pedagógica. Él estará en Costa Rica del 26 de abril al 5 de mayo y en este momento estamos organizando su agenda. Se debe considerar que se debe estar en su cantón si Ustedes lo tienen a bien mínimo tres días, uno de ida , uno de regreso y el día de la actividad. Así mismo aprovechar el día de ida y de regreso para conocer los atractivos turísticos de Ustedes, incluso el mismo día de la actividad dependiendo del tiempo de la misma.

8-De la Asamblea Legislativa, se conoce nota en la cual solicita el criterio de este Municipal con relación al Ley Expediente N.°24.858, **“LEY PARA EL**

Sesión Ordinaria N.50-2025

14/04/2025

APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA GEOTÉRMICA DE BAJA Y MEDIA ENTALPÍA

INCISO N°15:

ARTICULO V.MOCIONES

Al no haber mociones se omite este artículo.

INCISO N°16:

ARTÍCULO VI- ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°17:

El Regidor Adonay Jiménez externa que les recuerda que cuando se visitó la comunidad de San Buenaventura, quedaron varios compromisos que resolver.

El Presidente Municipal-Alejandro Arias externa que la idea es hacer la moción en estos días con relaciona estos compromisos.

El Alcalde Municipal- Anthony Fallas externa que el Lcdo.Freddy Mesen dono los servicios de notariado con relación a escrituras e inscribir algunos lotes que no están a nombre de la Municipalidad, en conjunto con el Señor Carlos Cerdas que nos han ayudado con la tramitología, agradecerles y se le dará seguimiento también los demás lotes que están pendientes, de los cuales hay que registrar.

La Regidora Lorena Barrantes ¿pregunta ¿acerca de la ruta alterna por Zapotal, cuanto va a durar el arreglo?

El Alcalde Municipal responde que a casi, hay tenido un atraso pro el material pero antes de mayo se termina, ya que se tiene que hacer las cunetas.

La Regidora Karla Quesada externa que los vecinos de calle Cascante le preguntaron a una nota que habían enviado en la anterior administración al Ing. Alpízar porque las cunetas están en mal estado y las casas se inundan.

El Alcalde Municipal responde que en Calle Cascante se están preparando las baranda del puente y se aprovechamos en terminar el paso del agua.

Sesión Ordinaria N.50-2025

14/04/2025

El Presidente Municipal-Alejandro Arias externa que le preocupa la alcantarilla que están frente al Hogar de Ancianos; ya que cuando llueve se sale las aguas negras y es un problema ambiental por los malos olores.

El Alcalde Municipal externa que el Sindico Alberto nos ha manifestado ese problema, es un trabajo grande y en estos momentos no tenemos backjoe porque esta en mal estado. Pero en la licitación de alquiler de maquinaria podríamos ayudar en eso.

ENTERADOS

Se omite este artículo:

ARTÍCULO VII

Informe del Alcalde Municipal

ARTÍCULO VIII- CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°18:

**ASI LAS COSAS, EL PRESIDENTE ALEJANDRO ARIAS RAMIREZ
LEVANTA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y VEINTISEIS
MINUTOS EXACTAS**

.....UL.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Alejandro Arias Ramírez
Presidente Municipal